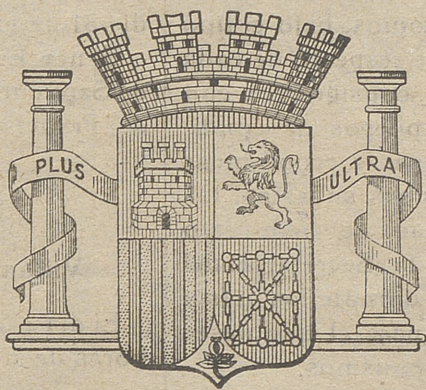


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Semestre 25 —
 Trimestre 15 —
 Número suelto, cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.149

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Transcurrido el plazo que señala el artículo 225 del vigente reglamento de Epizootias, y previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Fuente Olmedo, a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara extinguida la epizootia de fiebre aftosa que padecía el ganado lanar de don Faustino Rincón, vecino de dicha localidad, y cuya epizootia fué declarada oficialmente en Circular de este Gobierno civil de fecha 17 de Julio último («Boletín Oficial» del día 20).

Valladolid, 20 de Septiembre de 1933.

El Gobernador civil,
Alonso Velarde

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordenación de pagos

Hospicio. — Crianza externa

Durante los días hábiles de oficina, del 2 al 31 del mes de Octubre próximo, se abonarán los haberes devengados por criadoras externas de asilados del Hospicio provincial. A tal efecto, las in-

teresadas, o sus representantes, presentarán en la Oficina de Intervención los correspondientes documentos durante las horas de oficina, de diez a trece; rogándose a los señores Alcaldes lo hagan saber a las criadoras que residan en los respectivos términos.

Valladolid, 22 de Septiembre de 1933. — El Ordenador de pagos,
Manuel Gil Baños.

Núm. 4.153

Inspección provincial de Sanidad de Valladolid

Se encuentra vacante la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, por defunción del que la desempeñaba, del partido de Corcos del Valle, de esta provincia, clasificada en 4.ª categoría, con el sueldo anual de 1.650 pesetas, para su provisión en propiedad.

Consta el partido de treinta familias pobres incluidas en las listas de la Beneficencia municipal y un censo de población de 800 habitantes.

El plazo para solicitar la vacante es de un mes, a contar desde la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que lo ha sido en la del día 18 del actual.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a esta Inspección provincial de Sanidad, acompañadas de la ficha de méritos (artículo 4.º del Reglamento de 7 de Marzo de 1933).

La forma de provisión es por oposición, conforme con las dis-

posiciones de la Ley de 15 de Septiembre de 1932 (artículos 1.º y 2.º) y Reglamento antes indicado (artículos 23, 24, 25 y 26).

Valladolid, 21 de Septiembre de 1933. — El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares.*

Núm. 4.150

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Habiéndose terminado las obras correspondientes al proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Canalejas de Peñafiel (Valladolid), y estando aprobada la liquidación por orden superior en 22 de Junio de 1933, se hace público por medio del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en las Órdenes de 3 de Agosto de 1910 y 7 de Julio de 1932, que se va a proceder a la devolución de la fianza que tiene depositada el contratista de las citadas obras don Dionisio Rincón Núñez, vecino de Pedrajas de San Esteban, a fin de que todos los que tengan algún crédito contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo, o por otro concepto referente a las obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente, y justificar ante esta Delegación haberlo hecho, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Durante el indicado plazo se fijará un ejemplar de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento de Canalejas de Peñafiel, debiendo certificar el Alcalde, una vez transcurrido el plazo fijado, respecto a las reclamaciones presentadas, que remitirá a la Delegación de Servicios Hidráulicos, o expidiendo, en su caso, certificación negativa, haciendo constar la exposición al público del anuncio presente.

Valladolid, 18 de Septiembre de 1933. — El Ingeniero Jefe de aguas, encargado de la Delegación, *Pedro Martín.*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.162

Bahabón

Durante los días 27 y 28 del mes actual tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre del repartimiento de utilidades de este pueblo, en el sitio y horas de costumbre, por el Recaudador de este Ayuntamiento, don Roque Vallejo Pérez.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para sus efectos.

Bahabón, 19 de Septiembre de 1933. — El Alcalde, Francisco Vitoria.

Núm. 4.157

Castroponce

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1933, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castroponce, 21 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Adolfo de Santiago.

Núm. 4.138

Cigales

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para la formación del que ha de regir durante el de 1934, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal vigente, por término de ocho días, a fin de que, todo contribuyente o persona jurídica que lo considere justo, presente, respecto al mismo, durante el expresado plazo y el de otros ocho días más, cuantas reclamaciones u observaciones considere justas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo que determina el artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Cigales, 19 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Emilio Salas.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Castrobol.

Melgar de arriba.

Núm. 4.146

Laguna de Duero

Los días y horas que se dirán a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las prime-

ras subastas de los aprovechamientos de los frutos de los pinares de estos propios, bajo el tipo de tasación, que respecto de cada uno también se consignan, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que regulan dichas subastas, los cuales se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, para el que desee enterarse de los mismos.

Subastas a que se refiere

1.ª Fruto de piña de «Nava-Pesquerón», el día 2 de Octubre, a las diez, bajo el tipo de tasación de 90 pesetas.

2.ª Fruto de piñas de «Solafuente y Valles», el día 2 de Octubre, a las once, bajo el tipo de 750 pesetas.

3.ª Pastos de «Solafuente y Valles», el día 2 de Octubre, a las doce, bajo el tipo de 480 pesetas.

4.ª Caza menor de «Solafuente y Valles», el día 3 de Octubre, a las diez, bajo el tipo de 500 pesetas, por un plazo de cinco años.

5.ª Olivación en el monte «Solafuente y Valles», el día 3 de Octubre, a las once, bajo el tipo de 275 pesetas.

6.ª Corta de pinos en «Solafuente y Valles», el día 3 de Octubre, a las doce, bajo el tipo de 2.601'90 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellos a quienes puedan interesar dichas subastas.

Laguna de Duero, 19 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

525

Núm. 4.166

Santa Eufemia del Arroyo

En los días 27 y 28 del presente mes, de nueve a doce de su mañana y de dos a cinco de la tarde, tendrá lugar la cobranza de las cuotas del reparto general de utilidades de todo el ejercicio de 1932, en la Casa Ayuntamiento, por el Recaudador del mismo don José Urueña Martín.

Pasados dichos días, pueden, los contribuyentes que no lo hayan verificado, satisfacer sus cuotas en el domicilio del señor Recaudador, en esta villa, hasta el día 10 del próximo Octubre, pasado el cual quedan incursos en el único grado de apremio con el recargo del 20 por 100; sin embargo, los que pagaren sus descubiertos en los restantes días de dicho mes, sólo tendrán que satisfacer, como recargo, el 10 por

100, que automáticamente queda elevado al 20 pasado que sea el día 31 de expresado Octubre.

Santa Eufemia del Arroyo, 18 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Francisco Ramos.

Núm. 4.139

Villamuriel de Campos

El día 2 de Octubre próximo, y horas de nueve a doce, y de catorce a diez y seis, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, y por el Recaudador don Anselmo Cocho Rodríguez, la cobranza del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual.

Durante los días de dicho mes de Octubre, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador; pues pasado los cuales, quedarán sujetos al apremio correspondiente que marca el Estatuto de recaudación.

Villamuriel de Campos, 18 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Telesforo Alfonso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 4.145

PALENCIA

Don Teodosio Garrachón Castriello, Juez de instrucción de la ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que me hallo instruyendo sumario con el número 270, de 1933, por el hecho de que en la tarde del 15 del actual un sujeto de las señas que se dirán, y que hasta la fecha no ha sido identificado, como unos veinte metros antes de llegar al túnel de la línea subterránea del ferrocarril del Norte, en la Estación de Venta de Baños, término de Dueñas, se subió de una de las garitas de un vagón al techo, vuelto de espalda al túnel, y al pasar por él el tren 1022, en que iba el vagón donde el sujeto se subió, dió con la cabeza en el mismo, haciéndole caer al suelo, arrollándole y causándole diferentes lesiones que le produjeron la muerte en el acto. Se le ha practicado la autopsia y verificado el sepelio en el Cementerio municipal de Dueñas, inscribiéndose su defunción en el libro 23, folio 16, acta número 51, Sección tercera del Registro civil, sin identificar; el cual era de buena complexión general de cuerpo, moreno, pelo negro, estatura un

metro 60 centímetros; representaba tener una edad aproximada de 22 a 25 años; se hallaba vestido con chaqueta de paño oscura a rayas, pantalón de pana azul, calcetines de punto color café, calzoncillos de lienzo blanco, alpargatas negras con suela de goma, boina negra con forro morado, camisa de lienzo con rayas, camiseta de punto blanca, moquero con rayas y unos gemelos de los puños; hallándosele varias fotografías de niño, adulto, hombre, señora de edad y dos postales de indios escritas y firmadas por un tal Blas en 24-10-1929 y una tarjeta de visita de don Blas Vierno Hernández, Larache, y diferentes billetes extranjeros y un trozo de uno de mil pesetas de anuncio, como de los que se usan para los timos del encuentro y limosnas. Las fotografías, postales y billetes aludidos obran unidas al sumario referido, y en el Juzgado municipal de Dueñas existen el pañuelo que llevaba el finado, juntamente con unos trozos de paño de la chaqueta y otros del pantalón.

Lo que se anuncia en público a fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver y al esclarecimiento del hecho y sus causas, lo comunique al Juzgado instructor.

Al mismo tiempo se cita y emplaza a los parientes de referido finado para que comparezcan ante este Juzgado para identificarles, recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Palencia, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Teodosio Garrachón.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

ANUNCIOS NO OFICIALES**SUBASTA EXTRAJUDICIAL.**

El día 30 del corriente mes, a la hora de las doce, y ante el Notario de Valladolid, don Rafael Serrano y Serrano, López Gómez, 2, se celebrará subasta, para la venta de 14 fincas, sitas en término de Rueda y en sus agregados de Torrecilla del Valle y Foncastín, que se hallan hipotecadas en la cantidad de 10.000 pesetas, el día 23 de Diciembre de 1925, ante dicho Notario.

Informes y títulos, en la Notaría.

524

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial